

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jorge Antonio del Valle Sanz, don Román Jesús Prieto Galán, don Vicente Urbanos Campos, don Antonio Maldonado Vilar, don Juan Hinojosa Humanes, don José Carlos Altares Huertas, don Miguel Ángel Briceño Braseró, don Luis Miguel Urbanos Rubio, don Jesús Sancha Sánchez, don Enrique González Cabañas, don Antonio Garrido García, don Antonio Félix Molero, don Juan Román Contador, don Juan Carlos Limón Romero, don Alfredo Sánchez Fernández y don Juan José Pérez Jiménez, contra “Transportes Mejía, Sociedad Anónima”, “Metratir Automóviles, Sociedad Anónima”, “Grupo Metratir, Sociedad Limitada”, y “Metratir España, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 511 de 2012, se ha acordado citar a “Grupo Metratir, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Metratir, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.069/12)